

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-86-2023-MDM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PANEL TERMOAISLANTE TAT PARA EL PROYECTO: ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. PRIMARIA Nº 52162 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN -CUSCO¿ (SEC. FUN. Nº 0299).

Ruc/código :	20601487285	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	OCHMON S.A.C.	Hora de envío :	19:43:14

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

indican 5 días calendarios de plazo para entrega del bien, para las cantidades solicitadas se requieren mínimamente 20 días, ya que es el tiempo que toma la fabricación y secado del producto para una correcta instalación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, por lo que para cumplir con el proyecto a tiempo se amplía el plazo de entrega a los 10 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PANEL TERMOAISLANTE TAT PARA EL PROYECTO: ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. PRIMARIA Nº 52162 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN -CUSCO¿ (SEC. FUN. Nº 0299).

Ruc/código :	20601487285	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	OCHMON S.A.C.	Hora de envío :	19:43:14

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

en las características del panel indican pre-pintado, pero no especifican el color. por favor especificar el color.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el color del panel pre-pintado será de color Verde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PANEL TERMOAISLANTE TAT PARA EL PROYECTO: ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. PRIMARIA Nº 52162 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN -CUSCO¿ (SEC. FUN. Nº 0299).

Ruc/código :	20601487285	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	OCHMON S.A.C.	Hora de envío :	19:43:14

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

en las características del panel termo aislante indican un E= 45mm que hace referencia al peralte. la consulta es si pueden admitir un panel con un E= 50mm, ya que este tiene una mejor propiedad termo aislante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se admitirá que sea superior a E=45 mm, siempre en cuando cumpla con las características solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-86-2023-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PANEL TERMOAISLANTE TAT PARA EL PROYECTO: ¿MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. PRIMARIA N° 52162 DE LA COMUNIDAD NATIVA DE TANGOSHIARI DISTRITO DE MEGANTONI ¿ LA CONVENCIÓN -CUSCO¿ (SEC. FUN. N° 0299).

Ruc/código :	20601487285	Fecha de envío :	19/06/2023
Nombre o Razón social :	OCHMON S.A.C.	Hora de envío :	19:43:14

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

en las bases no se indica el valor estimado del bien, por favor indicar el valor estimado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el valor estimado es reservado con la finalidad de que los postores formulen sus ofertas sobre condiciones de las Especificaciones Técnicas, procurando que sean lo más competitivas posibles.

Además, en la Opinión N° 65-2017/DTN se establece que, el ¿valor estimado¿ no forma parte de la información difundida en la convocatoria, ni de las bases del procedimiento los participantes no pueden tener acceso al mismo, con lo cual el valor estimado no podría ser objeto de consulta u observación a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null